

ACTA NO. 2026-0114 ✓

Acta Aprobación del Procedimiento de Selección, Documento Base y Designación de Peritos  
Procedimiento de Compras: Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0035. ✓

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve y cuarenta de la mañana (09:40 A.M.) Del día diez (10) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), quien suscribe, Licda. Deysi María Siri Ulloa, Encargada Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), en atención a la solicitudes formuladas por la División de Emergencias y Urgencias y el Centro de Hospitalización, mediante requerimiento de fecha 26 de octubre de 2026 y copia de requerimiento de fecha 19 de noviembre de 2025, firmados por los Encargados de áreas, relativos a la "Adquisición de Colchones", Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0035 ✓

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contratación Pública, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). ✓

VISTA: La solicitud de compra mediante requerimientos #: URG-002-2026 de fecha 26/10/2026 y copia de requerimiento #: HOS-01-2026 de fecha 19/11/2025 ✓

VISTO: El pliego de condiciones que contiene las Especificaciones Técnicas del proceso. ✓

Actuando en calidad de Encargada del Departamento Administrativo, órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral, apruebo lo siguiente:

Primero: Apruebo el proceso a utilizar para la "Adquisición de Colchones", Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0035. A través de un procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral. ✓

Segundo: Declaro conocer y aprobar las Especificaciones Técnicas por la cual se registró el proceso para la "Adquisición de Colchones", Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0035. ✓

Tercero: Apruebo y declaro que las Sras. Trinidad Rodríguez y Winiffer Soto, son las perito designadas para evaluar los aspectos técnicos del proceso, Ref. Inst. Nac. de Cancer-DAF-CD-2026-0035. ✓

Por el Departamento Administrativo del INCART

Licda. Deysi María Siri Ulloa  
Encargada del Departamento Administrativo

